

Denuncian violación a los derechos humanos de los reclusos

Familiares exigen cierre de cárcel de alta seguridad

Francisco Artaza

SANTIAGO

El cierre inmediato de la cárcel de alta seguridad por vulnerar los derechos humanos de los reclusos demandaron ayer la Agrupación de Familiares de Prisioneros Políticos, el dirigente de la Alianza Humanista Verde Gabriel Feres y el abogado del Codepu Hiram Villagra.

La exigencia se fundamentó en el informe no definitivo de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados sobre las condiciones en que funciona el controvertido centro penitenciario.

En su informe, publicado en forma exclusi-

va por LA NACION, en su edición del jueves 19 de mayo, los parlamentarios constataron una serie de situaciones que atentan contra los derechos humanos de los reclusos, de las normas internacionales que orientan los objetivos de la privación de la libertad e, incluso, del propio reglamento penitenciario chileno.

“Resulta indudable que en aspectos meramente físicos esta cárcel es superior al común de los establecimientos penitenciarios existentes en Chile. Nuestro cuestionamiento incide más en situaciones humanas de excesivo aislamiento y ausencia de proyectos de educación, trabajo y recreación que deben influir negativamente en el cumplimiento de los fines de dichos establecimientos. (...) La comisión cree indispensable buscar una solución más huma-

na respecto de estos aspectos fundamentales de condiciones y número de visitas”, expresaron los diputados.

Sobre este informe, familiares de lautaristas y miembros del FPMR-Autónomo concluyeron: “La construcción y funcionamiento de la cárcel de Alta Seguridad transgrede y viola los derechos básicos del hombre. Este informe es de gran valía, aunque revela un estudio insuficiente e incompleto, lo importante es que persevera en recalcar que la existencia de esta cárcel de seguridad es un claro testimonio de crueldad y ensañamiento”.

Gabriel Feres señaló ayer que el informe de la comisión confirmó todas las denuncias hechas por quienes se oponen a la existencia de este penal que “no tiene por finalidad la reha-

bilitación de los presos”. “Se confirma la necesidad de cerrar la cárcel de alta seguridad si queremos que no se consolide en nuestro país un sistema penal que viola los derechos humanos”, puntualizó.

Sin embargo, el informe de la comisión destaca el carácter experimental de esta cárcel y, por lo mismo, la posibilidad de que tomen medidas “urgentes” para “humanizar” el trato a los presos y sus familiares. Por ello, se limitan a sugerir soluciones y no exigen el cierre del presidio.

Por el contrario, para el abogado del Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo Hiram Villagra “la cárcel de alta seguridad responde a una concepción represiva y violenta de la seguridad ciudadana que debe enmendarse”.